



McReynolds Middle School

Houston Independent School District

5910 Market Street • Houston, Texas • 77020

Tel: 281-368-2120 • houstonisd.org/mcreynolds

Ms. Chastity Caesar, Principal M.Ed

Política de participación de padres y familias

Los programas de la escuela secundaria McReynolds están diseñados para desarrollar el potencial completo de cada estudiante para el crecimiento académico, el bienestar emocional, la salud, la seguridad y el bienestar físico. Reconociendo que esto no se puede lograr de forma aislada, el estudiante, los padres y la escuela deben trabajar como socios para ayudar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos efectivos en la sociedad global en la que vivimos. Por lo tanto,

Se notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionará en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Sección 1116 (b)(1) y (e)(5) Plan de mejora escolar (SIP) de MMS Política de participación de padres y familias del campus Título 1-A Política de participación de padres y familias del distrito Pacto entre la escuela y los padres Plan de mejora escolar (SIP) Encuesta anual de participación de padres y familias del Título I Todas las cartas de notificación a los padres del Título I.

MMS convocará una reunión anual, en un horario conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los estudiantes participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en virtud de esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a participar; Sección 1116 (c)(1). MMS llevará a cabo reuniones de forma virtual.

MMS ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde en diferentes fechas, y podrá proporcionar, con los fondos proporcionados en virtud de esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, según se relacionen dichos servicios con la participación de los padres; Sección 1116 (c)(2). MMS deberá involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia en la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejora del Campus), excepto que si una escuela tiene en marcha un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes; Sección 1116 (c)(3).

MMS deberá proporcionar a los padres de los niños participantes: (A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte; (B) una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales; y (C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias lo antes posible; Sección 1116 (c)(4).

Si el plan del programa de toda la escuela (Plan de Mejora del Campus, CIP) según la sección 1114(b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente los comentarios de los padres sobre el plan

cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local. Sección 1116 (c)(5). Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, deberá: Sección 1116 (e) (i) brindar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e)(1) (ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres;

Sección 1116 (e)(2) (iii) educar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores y otros líderes escolares, y a otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela;

Sección 1116 (e)(3) (iv) en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116 (e)(4)(v) proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar, Sección 1116 (e)(14).